

HECHO ESENCIAL.

Santiago, 02 de octubre del 2020.

Ref.: Acuerdo de procedimiento para negociación para integración con filial Schwager Service S.A.

SCHWAGER S.A., REGISTRO DE VALORES 0549.

Señor:

Joaquín Cortez Huerta

Presidente Comisión para el Mercado Financiero

Presente.

De mi consideración:

De conformidad a lo previsto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 y sus modificaciones, informo, en el carácter de **HECHO ESENCIAL**, lo siguiente:

Mediante instrumento privado fechado el 01 de octubre del 2020, SCHWAGER S.A., SOCIEDAD DE INVERSIONES Y ASESORÍAS INVAOS LIMITADA, Invaos, y los únicos socios de ésta señores ALEX ACOSTA MALUENDA, VÍCTOR ALEJANDRO OLATE MARTÍNEZ y JUAN JOSÉ OLATE LANDEROS, han suscrito un acuerdo acerca del procedimiento que regirá la negociación formal que tendrá por objetivo final que la sociedad SCHWAGER S.A. pase a ser propietaria o controladora de la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad SCHWAGER SERVICE S.A., en la que actualmente aquélla y SOCIEDAD DE INVERSIONES Y ASESORÍAS INVAOS LIMITADA son accionistas en proporciones de 60 y 40% respectivamente.

El acuerdo establece el procedimiento, calendario de trabajo, plazos y metas determinados para la negociación.

Respecto de relaciones de propiedad o de administración que pudieran existir con terceros involucrados, conforme a lo establecido en la Sección II. I. 2.2. A. 3. e) (ii) de la Norma de Carácter General 30, se deja constancia que el señor Alex Acosta Maluenda,

que tiene las calidades de socio de Invaos, Gerente General de Schwager S.A. y Presidente Ejecutivo de Schwager Service S.A., manifestó oportunamente su conflicto de interés. Lo propio hizo el señor Juan José Olate Landeros en su calidad de socio de Invaos y director de Schwager Service S.A.

Saluda atentamente a Ud.,



ANDRÉS ROJAS SCHEGGIA
Presidente del Directorio
SCHWAGER S.A.

cc. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica